

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2.008

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las trece horas del día veinticuatro de Junio de dos mil ocho, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M^a Beato Cera.

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. Maria Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2.008

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el diez de Junio dos mil ocho, que se ha distribuido con la convocatoria, **la Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 81/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 16/06/08, por Doña Ana Belén Cumplido Gil con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 104 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Ana Belén Cumplido Gil, para ejecutar la obra consistente en derribar 7 m de piedra lineales y levantarlo de ladrillo para poner puerta garaje (3 x 2 m), sita C/ Antonio Machado de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil seiscientos ochenta y nueve euros con cuarenta y cuatro céntimos (2.689,44 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Ana Belén Cumplido Gil

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
72,61 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
53,79 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 126,40 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 82/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 16/06/08, por D. Pedro Tovar Pulido con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Unamuno de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Pedro Tovar Pulido, para ejecutar la obra consistente en abrir puerta para garaje (2,20 x 3,00 m), colocar la puerta, tabicar 20 m2 de citara y enlucir 40 m2 de citara, sita C/ Unamuno nº 3 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil setecientos veintiséis euros con sesenta y nueve céntimos (1.726,69 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Pedro Tovar Pulido

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
46,62 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
34,53 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 81,15 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 84/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 18/06/08, por Doña M^a Raquel Toro Martínez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Benavente nº 6 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña M^a Raquel Toro Martínez, para ejecutar la obra consistente en subir tapia corral ((3 x 1,50 m) y echar hormigón piso (3 x 2 m), sita C/ Trasera Benavente de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de doscientos setenta y nueve euros con setenta y cinco céntimos (279,75 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: M^a Raquel Toro

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
7,55 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
5,60 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 13,15 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 37/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/04/08, por D. Norberto Salamanca Rodríguez, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Arquitecto Técnico D. Carlos Federico Castellanos Guerrero y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Rafael Alberti nº 1, de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Norberto Salamanca Rodríguez, para ejecutar la obra consistente en Cubierta de Terraza de Vivienda Entre Medianeras sita C/ Rafael Alberti nº 1, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de seis mil diecinueve euros con seis céntimos (6.019,06 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Norberto Salamanca Rodríguez

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
162,51 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública ...
120,38 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 282,89 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 80/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 12/06/08, por Doña Francisca Carballo Monge, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Arquitecto Técnico D. Francisco J. Torrado Limoso y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Estación nº 6, de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Doña Francisca Carballo Monge, para ejecutar la obra consistente en Reposición de Cubierta de Vivienda sita C/ Estación nº 6, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quince mil trescientos cincuenta y ocho euros con ochenta y cuatro céntimos (15.358,84 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisca Caraballo Monge

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
414,69 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública
... 307,18 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 721,87 €

A.6) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 83/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 18/06/08, por D. Albino Orta Pereira, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Arquitecto Técnico D. Francisco J. Torrado Limoso y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Málaga nº 28, de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Albino Orta Pereira, para ejecutar la obra consistente en Reposición de Cubierta de Vivienda sita C/ Málaga nº 28, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de seis mil quinientos treinta y tres euros con noventa y seis céntimos (6.533,96 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Albino Orta Pereira

Importe:

- k) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
176,42 €
- l) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública
... 130,68 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 307,10 €

A.7) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 86/08**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 23/06/08, por D. Delfín Domínguez Rodríguez, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Ingeniero Técnico Forestal D. Juan López Benezet y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Colón nº 27, de El Campillo (Huelva) así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Delfín Domínguez Rodríguez, para ejecutar la obra consistente en Nueva Planta de Nave Agroganadera sita Paraje Puerto de la Cruz, Parcela 33 del Polígono 14, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de diecinueve mil ciento setenta y nueve euros con setenta y seis céntimos (19.179,76 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Delfín Domínguez Rodríguez

Importe:

- m) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
517,85 €
- n) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública
... 230,16 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 748,01 €

B.) LICENCIAS DE HABITABILIDAD.-

B.1) Vista la solicitud de **licencia de ocupación y primera utilización (Exp. 03/08)**, presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 13 de Marzo de 2.008, por D. Honorio Fernández Beltrán con DNI 29.731.418-P con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Antonio Machado nº 17 de El Campillo (Huelva),), para ocupar la edificación de Nave de Nueva Planta para almacén de muebles construida en calle Antonio Machado nº 15 de esta localidad acompañando a dicha solicitud, certificado final de la dirección de la obra, firmado por el Ingeniero D. José Manuel García Columna como Dirección Facultativa de las obras citadas y visado por los Colegios Profesionales correspondientes, y visto igualmente informe favorable de los servicios técnicos municipales, se acuerda por unanimidad:

1.- Conceder la licencia solicitada por D. Honorio Fernández Beltrán para poder **ocupar la edificación de Nave de Nueva Planta para almacén de muebles sita en calle Antonio Machado nº 15** de El Campillo, entendiéndose que han sido ejecutada de acuerdo con las determinaciones de la licencia de obra concedida por Junta de Gobierno Local de fecha 9 de Marzo de 2.007.

2.- Se aprueba la liquidación de la Tasa por licencia urbanística.

3.- Notifíquese el presente acuerdo a l interesado.

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
---------------------	----------------	----------------

FACTURA 28/08	TALLERES ANDINES	570,72 €
FACTURA 05/08	AGRICENTRO CASCARILLA	28,90 €
FACTURA 018/08	ESPECTACULOS A. CONDE S.L	2.204,00 €
FACTURA 13/08	RÓTULOS VAL-REN	522,00 €
FACTURA 1504	IMPERMEABILIZACIONES VILAFRANCA	1.046,61 €
FACTURA 1000191	ISSER SERIGRAFÍA	326,66 €
FACTURAS 1 Y 4	JOSÉ LUIS CHAVERO DÍAZ	3.061,98 €
FACTURA 20	MUSOL S.L	503,31 €
FACTURA G80139	TRABAJOS Y SERVICIOS AGRICOLAS	676,63 €
FACTURAS 014/08 Y 015/08	T. ARIENCA HUELVA	3.354,72 €
FACTURAS 7, 8, 9, 10 Y 11	JOAQUIN TORRADO FONSECA	1.061,45 €
FACTURACION FEBRERO 08	MARIMAYE S.L	2.766,20 €
FACTURAS A 2008/43 Y A 2008/100	HIDROASACAR	902,98 €
FACTURAS 159, 242 Y 429	PUERTAS DIFEMA	1.128,79 €
FACTURA 080300000940	TALLERES MARVAN	69,60 €
FACTURA 2080319	CARIJA S.A	6.960,00 €

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1.- Con fecha 16 de Junio de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. Manuel José Gregorio García, Presidente Apyme de El Campillo, solicitando el salón de actos del Ayuntamiento para celebrar unas Jornadas técnicas para los empresarios de esta localidad, el día 7 de Julio de 2.008 a las 20:30 horas.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el Salón de Plenos del Ayuntamiento a Apyme El Campillo, el próximo 7 de Julio a las 20:30 horas, para celebrar unas Jornadas Técnicas para los empresarios de esta localidad.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.2.- Con fecha 16 de Junio de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D^a Purificación Vázquez Rojas con DNI 29.440.475-S y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pablo Picasso Blq 1 Bajo A de esta localidad solicitando ampliación del horario del bar sito en el Parque "Los Cipreses", que actualmente regenta, el día 28 de Junio del actual ya que pretenda realizar una audición musical. Solicita también la cesión del escenario, propiedad del Ayuntamiento para instalarlo para tal menester.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar la actuación de los dos grupos comarcales "Ópalo" y "Árboles" el próximo 28 de Junio del actual. La solicitante será la máxima responsable de cualquier anomalía que pueda ocurrir con la celebración de este evento, debiendo quedar la zona en perfecto estado de conservación y limpieza tras la finalización de éste. Con respecto a la ampliación del horario de cierre, desde este Ayuntamiento se le comunica que es la Consejería de Gobernación la competente en esta materia. Respecto a la cesión del escenario municipal, éste se cede tras el depósito de una fianza de 100 euros, siendo el montaje, desmontaje y traslado de éste por cuenta de la solicitante.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.3.- Con fecha 24 de Junio de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Alonso García Viega con, con domicilio a efectos de notificaciones en Los Olivos nº 1 de esta localidad, solicitando con motivo de la finalización del curso 2007/2008, de la escuela de Animación de I Campillo , al fin de realizar actividades deportivas y de ocio, las instalaciones de la Piscina Municipal el día 26 del actual en horario de 20 a 22 horas para realizar dicha actividad.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder, de manera excepcional, ya que las instalaciones públicas no deben concederse a modo particular, ya sean a grupo o a personas individuales, las instalaciones de la Piscina Municipal el jueves 26 de Junio del actual de 20 a 22 horas, siendo el máximo responsable de cualquier anomalía (accidente, desperfectos, etc) que pudiera ocurrir en las instalaciones durante este periodo de tiempo.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.4.- Con fecha 19 de Junio de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Francisco Gabriel Ríos Romero con DNI 29.441.203-F y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Federico García Lorca, 1º B Izqda de esta localidad solicitando subvención para sufragar los gastos del pago del expediente de licencia de obras nº 82/2004, cuyo importe asciende a 30,20 euros, para vivienda ocupada por su padre D. Francisco Gabriel Ríos Calderón, fallecido y con informe de Servicios Sociales Comunitarios de la precariedad de su situación económica.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder una ayuda económica por importe de 30,20 euros a D. Francisco Gabriel Ríos Romero para sufragar el importe del expediente de Licencia de Obras nº 82/2004.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.5.- Con fecha 24 de Junio de 2.008, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de Pilmonte S.L Promociones Inmobiliarias, con CIF B-91478834 y con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de los Almendros nº 17 de Pilas (Sevilla), solicitando fraccionamiento del pago del expediente de Licencia de Obras para 16 viviendas sito en Avenida de los Cipreses s/n pagando la cantidad de 17.713,70 € en concepto de tasa de Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública y la cantidad de 23.913,50 € en concepto de Impuesto sobre Construcciones a tres y seis meses a contar desde la fecha del primer pago.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aceptar la propuesta de pagar la cantidad de 17.713,70 €, en concepto de Tasa de Licencias Urbanísticas y Ocupación de vía pública a partir de la notificación de esta resolución. En cambio, deberán abonar la cantidad de 23.913,50 € correspondiente al Impuesto sobre Construcciones en tres meses consecutivos a partir de la notificación de este escrito, reservándose este Ayuntamiento la potestad de paralizar las obras si no se cumple este acuerdo.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.6.- Examinada la documentación requerida y entregada por D. Anselmo González Rico con DNI 29.423.509.T y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ José Mª Morón nº 23 de esta localidad, respecto a su solicitud de un aparcamiento de minusválido en la dirección arriba indicada ya que tiene reconocido un grado de minusvalía de 66%.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aprobar la concesión de un aparcamiento para minusválido en la C/ José Mª Morón a la altura del nº 22 de esta localidad. El Ayuntamiento será el encargado de pintar, en la mayor brevedad posible, la zona acotada para dicho fin.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.7.- Visto el escrito firmado por Dª Manuela Gómez Palmar de fecha 13 de Junio del actual, con registro de entrada número 881, presentado escrito de alegaciones contra la denuncia con referencia al número de boletín 00003/08 (vehículo con matrícula 7076 BXS)

Visto el informe de la Policía Local de fecha 18 de Junio, en el que se reitera en la sanción formulada ya que no observó en ningún momento prácticas de carga o descarga de material desde el vehículo, sólo el mal estacionamiento en el que se encontraba.

Visto que las alegaciones presentadas por la denunciada no son ratificadas a lo manifestado por la Policía Local,

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Reiterase en lo manifestado en el escrito de contestación al Pliego de Alegaciones firmado por el agente de Policía Local 21018003.

b) Notificar este acuerdo a la denunciada.

Contra esta resolución, podrá formularse recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación expresa, y ante el mismo órgano que dictó la resolución, como requisito previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en los arts. 52 y 108 de la Ley 39/1988, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 14.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 8.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1.998.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las catorce horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera